



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

23/2021

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hábitat Municipal, un informe sobre el estado de situación actual del vecino Nicolás Oscar Cuevas, DNI N.º 18.895.474.

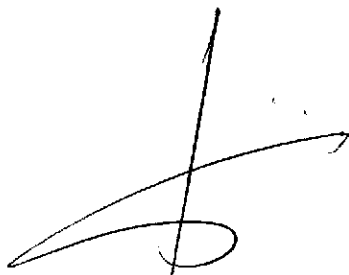
ARTÍCULO 2º.- Se adjunta a la presente copia de la documentación y petitorio presentados por el señor Nicolás Oscar Cuevas en la mencionada secretaría.

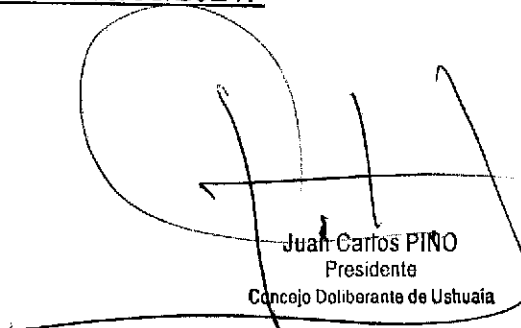
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/05/2021.-

CO


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 06908
FECHA 13/12/17 A HORA 12h
RECIBIDO POR <i>[Signature]</i>

Ushuaia 13 diciembre 2017

Señor:

Secretaria de hábitat

Señora Teresa Fernández

Por la presente me dirijo a usted, para exponer mi situación habitacional en la que me encuentro, yo convivía con la señora Florencia Marzana en lapataia 168 en el barrio lapataia sur, producto de una separación tuve que salir del barrio y actualmente vivo en alquiler.

Todo el tiempo que viví en el barrio lapataia trabaje mucho por el mejoramiento del barrio, también en tramites ente el municipio para su regularización, producto de este trabajo conjunto con la señora Amalia Tonetti, hoy se lograra la regularización tan ansiada es una gran satisfacción para los vecinos pero también una decepción para mi persona dado que la señora Tonitti en el reparto de 2 terrenos que conservamos hasta este momento priorizo dar uno de los terrenos a su nieto siendo que el nieto nunca hizo nada por el barrio ni mucho menos ante la municipalidad, yo solicite el terreno que restaba la cual me negó, me pone el pretexto de que el terreno reservado es para una cancha, pero la realidad no coincide con las medidas de una cancha siendo la medida del terreno mencionado es de 10x 20.

Esta señora toma decisiones a gusto y antojo, en su momento también usurpo un terreno en la (ruta j) junto a su hijo Fabián Segovia actualmente tienen una mansión de fin de semana en la ruta jota, siendo que dicho Fabián Segovia posee aquí en lapataia y pasaje Iguazú nueve departamentos en alquiler, otro de los hijos José Segovia empresario tiene terrenos en venta en los cauquenes valor del metro cuadrado dólares americanos dicho empresario iba a construir la torre de 14 pisos en pleno centro de la ciudad está visto que es una familia que se dedica al negocio inmobiliario.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021

Hago esta denuncia por que los vecinos firmamos un convenio con la municipalidad que los terrenos que ocupamos no se podía vender ni alquilar a terceros, pero la señora Amalia Tonetti tiene un departamento construido al fondo de su casa la cual lo alquila a un matrimonio transgrediendo el

Convenio con la municipalidad, yo necesito el terreno para una vivienda unipersonal y no un negocio inmobiliario adjunto fotocopia de mi DNI para verificación de que no poseo ninguna vivienda en la provincia ni el país.

Agradeciendo su respuesta favorable a mi solicitud de adjudicación de dicho terreno a mi persona.

Saludo atte.

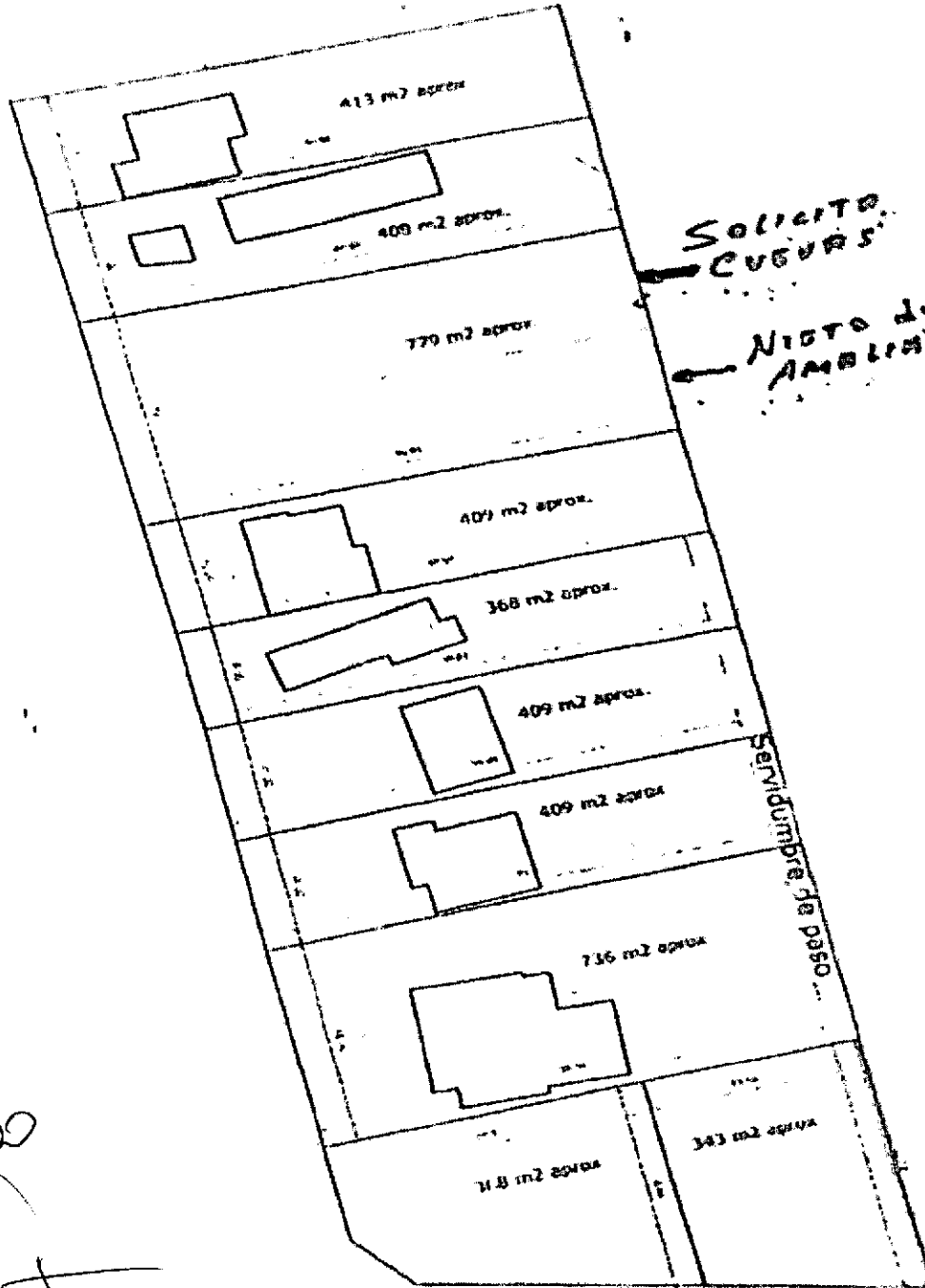
Oscar cuevas

DNI 18.895.474



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 15 /2018.-
LETRA: C.P.S.H.

USHUAIA, 06 de Marzo de 2018.

Señor Vecino

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la Nota N° 6708, del 13 de Diciembre de 2017, a los fines de informarle que, en el expediente madre del barrio Informal Lapataia Sur, Letra: SP N° 513, Año: 2008, no se han encontrado antecedentes vuestros de ocupación en calidad de integrante del grupo familiar de la Sra. Marzala o por cuerda separada.

Sin otro particular, lo saludo atte

ag

HENRY DENTEL CASAS
Coordinador Producción Social del Habitat
Gen. de Hombres y Oros, Territorio
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021

01445
28/03/2021, 13^a
Finclay

Ushuaia 20 Marzo 2018

Señor:

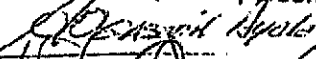

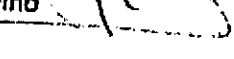

Secretaria de hábitat


Señor: Héctor Daniel Casas

Por la presente me dirijo a usted, en el marco

De la nota numero 15 letra sp.sh del 6 de marzo 2018 en el cual se me informa que no se encuentran antecedentes de mi persona como integrante del grupo familiar de Florencia Marzana dicho informe es el resultado del expediente madre del barrio LaPataia sur letra sp número 513 año 2008 en respuesta al dicha nota adjunto pruebas suficientes para verificar mi calidad de concubinato con la señora Florencia Marzana desde el mes de octubre del año 2008 hasta el mes de septiembre del 2017 adjunto el certificado de convivencia de la policía provincial en la cual firma como testigo la señora Amalia Tonetti actual presidente del barrio Lapataia sur, adjunto fotocopia de DNI fotocopia registro de conducir, fotocopia certificación ministerio de desarrollo social y fotocopia de carnet de jubilado.

Adjunto también firmas de funcionarios que participaron en reuniones en el barrio Lapataia sur la cual fueron organizados por mi persona reafirman ante dicho :

- 1.- concejal Gastón Ayala 
- 2.-Concejal Silvio Bocchio 
- 3.-Consejal Juan Carlos Pino 
- 4.-Consejal Romero 

Secretario de medio ambiente ~~Damián Demareo~~ 

Sin otro particular a la espera de una respuesta favorable.

Saludo atte.

Nicolás Oscar cuevas

DNI 18.895.474

Posdata solicito audiencia con su persona señor Héctor Daniel, casa desde ya gracias



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DECLARACIÓN JURADA N.º 259 /10 D.D.L.P.V.

Quien suscribe: Nicolas Oscar Puentes Nuñez
de nacionalidad Boliviana, nacido/a el 21.1.2012,
profesión: Agente de Vialidad, de estado civil Vivo, domicilia
en La Paz 712 Sur 168 teléfono
15615740 titular del documento Tipo: D.N.I. N.º 92124324
SE PRESENTA ANTE ESTA AUTORIDAD Y DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY QU
POSEE CON FLORENCIA MARZANA PARRISI DE 8
20 años de edad, de nacionalidad Boliviana, D.N.I.
24251256 desde el mes de octubre del año 2008.
212 Facha, a la que tiene a su cargo

La presente Declaración se brinda en forma voluntaria, libre y espontánea para ser presenta
ante las autoridades de: Juzgado Federal de Ushuaia

TESTIFICAN: La presente declaración Jurada el/la ciudadano/a Alicia Amalio
Torrealba, nacido/a el 31-01-45 domiciliad
en La Paz 712 Sur 166 teléfono N.º 1561574
documento tipo D.N.I. N.º 74992318 y Ricardo Sierra
Martinez, nacido/a el 10-06-65 domiciliad
en Hipocrito Bouchara 7 532 teléfono N.º 82202
documento tipo D.N.I. N.º 16511218. Quienes se encuentran presentes
este acto, y previo juramento de decir verdad, y conociendo las prescripciones legales en vigen
MANIFIESTAN: Que les consta la veracidad de lo declarado por el/la interesado/a.

[Firma]
Firma del/a Interesado/a

[Firma]
Primer Testigo

[Firma]
Firma del/a del Interesado/a

[Firma]
Segundo Testigo

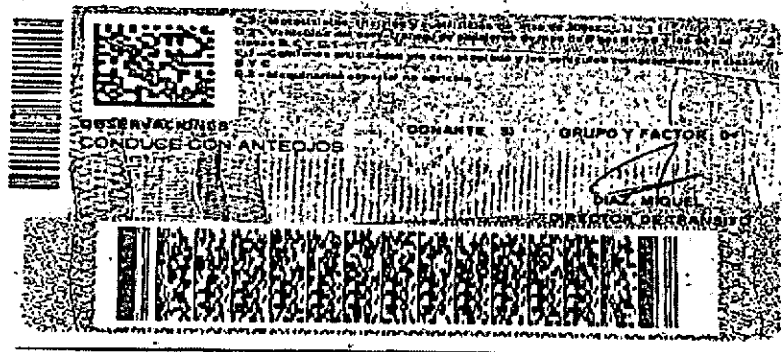
CERTIFICO: Que las firmas que anteceden han sido colocadas en mi presencia.

[Firma]
[Firma]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



(Handwritten signatures)



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de USHUAIA a los 28 días del mes de AGOSTO de 2009
CERTIFICAMOS que el Sr./a CUEVAS NICOLAS OSCAR D.N.I. N.º: 92.124.324 se encuentra
residiendo en el Sector/Barrio 10 DE FEBRERO ubicado catastralmente en la Sección B
Dirección/ N.º de Casa LAPATONIA SUR N.º 160

El Presente Certificado se extiende para ser presentado ante las autoridades del Registro del Estado Civil y Capacidad de las
Personas.

"LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ACREDITA DERECHO DE TITULARIDAD DE LA TIERRA"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Macías
Coordinación T. y H.
M. S. D.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

pami INSSJP-PAMI

CREDENCIAL DE AFILIACION: 2043350
 FECHA EMISIÓN CREDENCIAL: 01/08/2013
 FECHA VIGENCIA CREDENCIAL:
 FECHA ALTA AFILIACION: 02/08/2012
 FECHA VTO. CREDENCIAL: CRED EN VTO
 BENEFICIO: 150512185605 GP: 05
 CUEVAS TORRES NICOLAS OSCAR
 DOCUMENTO: DM 18725474
 EMITIDO POR: 0000 23 UGL XXXIII - TIERRA DEL FUEGO
 TIERRA DEL FUEGO
 EXPEDIENTE Nro.:
 DISPOSICION Nro.:
 DOMICILIO: LAPATAIA
 Nro.: 168 Piso: Dpto:
 LOCALIDAD: USHUAIA

INSSJP-PAMI **pami**

TODAS LAS PRESTACIONES SON GRATUITAS. NO ABONE BAJO NINGUN CONCEPTO Y DENUNCIE CUALQUIER INTENTO DE COBRAR COMUNICANDOSE GRATUITAMENTE AL 133 O AL 0800-222-7264.

MEDICO CABECERA
 5003413 HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
 Vigencia a partir del 01/08/2013

Pedro Jorge Aguitar
 Afiliaciones
 UGL XXXIII - INSSJP
 Tierra del Fuego
 FIRMA RESPONSABLE



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018 - Año de los 44 Héroe del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N.º 30 /2018.-

LETRA: C.P.S.H.

USHUAIA; 27 ABR. 2018

Señor
Nicolás Oscar CUEVAS NUÑEZ

Me dirijo a Usted, en referencia a vuestra Nota, registrada por este Municipio bajo el N.º 1545/2018, respecto de su situación sobre el predio ubicado en Lapataia Sur - Casa 168.

A tal fin, reitero la Nota N.º 15/2018 - LETRA: C.P.S.H., donde se manifestó que de las actuaciones obrantes en el Expte. SP - 513 - 2008, no consta de su calidad de conviviente de dicha vivienda, dado que de las Verificaciones de Ocupantes realizadas desde el Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, la Señora Florencia MARZANA PEHUASI, declara como grupo familiar conviviente, únicamente a su DOS (2) hijos.

Al efecto de futuras tramitaciones, se solicita que fije domicilio donde serán remitidas las mismas.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.-

Hector Daniel CASAS
Presidente del Programa Social del Hábitat
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

RESOLUCIÓN CD N.º 86 /2021



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N.º 30 /2018.-
LETRA: C.P.S.H.

USHUAIA: 27 ABR. 2018

Señor
Nicolás Oscar CUEVAS NUÑEZ

Me dirijo a Usted, en referencia a vuestra Nota, registrada por este Municipio bajo el N.º 1545/2018, respecto de su situación sobre el predio ubicado en Lapataia Sur - Casa 168.

A tal fin, reitero la Nota N.º 15/2018 - LETRA: C.P.S.H., donde se manifestó que de las actuaciones obrantes en el Expte. SP - 513 - 2008, no consta de su calidad de conviviente de dicha vivienda, dado que de las Verificaciones de Ocupantes realizadas desde el Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, la Señora Florencia MARZANA PEHUASI, declara como grupo familiar conviviente, unicamente a su DOS (2) hijos.

Al efecto de futuras tramitaciones, se solicita que fije domicilio donde serán remitidas las mismas.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.-

Hector Daniel CASAS
Coordinador Provincial de Gestión del Hábitat
Dpto. de Hábitat y Cal. Urbana
Municipalidad de Ushuaia